

Si tengo discapacidad igual o superior al 33%	
<b>Ayudas individuales</b> <i>Instituto Cántabro de Servicios Sociales</i>	Eliminación de barreras, ayudas técnicas, atención domiciliaria, tratamientos especializados o gastos de transporte para acudir a centros de rehabilitación. (Convocatoria anual ) <a href="http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=prestacion-economica-individual-para-la-promocion-de-la-vida-autonoma">http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=prestacion-economica-individual-para-la-promocion-de-la-vida-autonoma</a>
<b>Formación</b> <i>IMSERSO</i>	Acceso a Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad. C.R.M.F. <a href="http://imserso.es/imserso_01/auxiliares/direcciones/centros_imserso/cap_crmf/index.htm">http://imserso.es/imserso_01/auxiliares/direcciones/centros_imserso/cap_crmf/index.htm</a>
<b>Formación</b> <i>Universidad de Cantabria</i>	Exención del pago de los precios públicos por servicios académicos. <a href="http://web.unican.es/admision/precios-por-servicios-academicos">http://web.unican.es/admision/precios-por-servicios-academicos</a> Reserva del 5% de las plazas.
<b>Empleo</b>	Acceso a Renta Activa de Inserción.( Requisitos: bajos ingresos, 12 meses inscrito en INEM) <a href="http://www.citapreviainem.es/renta-activa-de-insercion/">http://www.citapreviainem.es/renta-activa-de-insercion/</a> Acceso a Centros Especiales de Empleo y Empleo con Apoyo. Bonificaciones para las empresas que contraten personas con discapacidad. Reserva de un 5% de plazas en Oferta Pública de Empleo y 2% de puestos en las empresas de más de 50 trabajadores. Registro especial en el INEM.
<b>Hacienda</b> <i>Agencia Tributaria</i>	Deducciones y bonificaciones fiscales.
<b>Vehículos Ayuntamientos</b>	Exención del impuesto de circulación.
<b>TUS: Transporte Urbano de Santander</b>	Tarjeta de autobús urbano. Por 17€ todos los viajes mensuales incluidos. <a href="http://www.tusantander.es/usuarios/billetes-y-abonos">http://www.tusantander.es/usuarios/billetes-y-abonos</a>
<b>Prestaciones contributivas INSS</b>	Pensiones de Incapacidad.
<b>Prestaciones INSS</b>	Pensión de Orfandad. (Huérfanos entre los 18 y 24 años con un 33% de Discapacidad)
<b>Vacaciones COCEMFE y PREDIF</b>	Programas para personas con discapacidad. <a href="http://www.cocemfe.es">www.cocemfe.es</a> <a href="http://www.predif.es">www.predif.es</a>
<b>Cultura</b>	Entrada gratuita o bonificada a algunos monumentos y museos.
<b>Empresas privadas: Transporte</b>	ALSA 15% de descuento
<b>Empresas privadas: Paquetería</b>	Envío de paquetes MRW por 1€. <a href="http://www.mrw.es/responsabilidad_social/MRW_solidario.asp">http://www.mrw.es/responsabilidad_social/MRW_solidario.asp</a>

Si tengo discapacidad igual o superior al 65%	
<b>Transporte TUS: Santander</b>	Tarjeta de autobús urbano gratuita.
<b>Transporte. RENFE</b>	Tarjeta Dorada. Descuentos del 25- 40% <a href="http://www.renfe.com/viajeros/tarifas/tarjeta_dorada.html">http://www.renfe.com/viajeros/tarifas/tarjeta_dorada.html</a>
<b>Prestaciones ICASS</b>	Pensiones No Contributivas de Invalidez. (Complemento de ayuda a tercera persona)

Si tengo un familiar con discapacidad	
<b>Laboral INSS</b>	Derecho a reducción de la jornada laboral por atención a hijo/a con discapacidad.
<b>Educación pública</b>	Centros de educación especial o apoyo en las aulas. Mayor puntuación en el acceso a centros de enseñanza.
<b>Familia numerosa Instituto Cántabro de Servicios Sociales</b>	Acceso a tarjeta de familia numerosa. (Con dos hijos/as, si uno de ellos tiene discapacidad o que los dos padres tengan discapacidad o un padre/madre con más de 65%). <a href="http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=familias-numerosas">http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=familias-numerosas</a>
<b>Prestaciones Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>	Prestación por hijo/a a cargo menores de 18 años con 33% o más, mayores de 18 años con 65% o más.

Si soy pensionista por incapacidad o jubilación	
<b>Vacaciones. IMSERSO</b>	Programa de termalismo social. <a href="http://www.imserso.es/imserso_01/envejecimiento_activo/termalismo/index.htm">http://www.imserso.es/imserso_01/envejecimiento_activo/termalismo/index.htm</a>
<b>Empresas privadas: Telefonía.</b>	Abono Social: Bonificación en el precio de la línea de teléfono fija individual <a href="http://www.movil-internet.es/2016/03/11/abono-social/">http://www.movil-internet.es/2016/03/11/abono-social/</a>
<b>Transporte. RENFE</b>	Tarjeta Dorada para descuentos en la compra de billetes.
<b>Luz y Gas</b>	Bono Social del 25% de descuento. <a href="http://www.minetur.gob.es/energia/bono-social/Paginas/bono-social.aspx">http://www.minetur.gob.es/energia/bono-social/Paginas/bono-social.aspx</a>

Si tengo movilidad reducida	
<b>Transporte. Ayuntamientos</b>	Tarjeta especial de aparcamiento: se necesita movilidad reducida.
<b>Vivienda. Consejería de Vivienda</b>	Acceso a viviendas adaptadas. <a href="http://www.viviendadecantabria.es/">http://www.viviendadecantabria.es/</a>